



Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)

ISSN: 1984-6487

Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM/IMS/UERJ)

González, Pilar Anastasía  
Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina  
Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro), núm. 31, 2019, pp. 101-118  
Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM/IMS/UERJ)

DOI: 10.1590/1984-6487.sess.2019.31.06.a

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293362741005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org  
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Sexualidad, Salud y Sociedad

REVISTA LATINOAMERICANA

ISSN 1984-6487 / n. 31 - abr. / apr. 2019 - pp.101-118 / Anastasía, P. / [www.sexualidadesaludysociedad.org](http://www.sexualidadesaludysociedad.org)

## **Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina**

**Pilar Anastasía González<sup>1</sup>**

> [pilianastasia@gmail.com](mailto:pilianastasia@gmail.com)

ORCID: 0000-0002-1135-140X

<sup>1</sup>Centro de Estudios Avanzados (CEA),  
Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacional de Córdoba / CONICET,  
Córdoba, Argentina

---

Copyright © 2019 Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

**Resumen:** Basado en el análisis sociosemiótico de los discursos, deudor de Bajtin, Foucault y Angenot, el presente trabajo se propone abordar las diversas significaciones de la (a)sexualidad infantil en los discursos de prevención del acoso sexual de niños, niñas y adolescentes a través de internet –*grooming*– en la Argentina actual. En primera instancia, indagaremos en el espesor histórico del dispositivo de (a)sexualización infantil, regido por el modelo de estratificación de la sexualidad por edad. En segundo lugar, atenderemos cómo, en la industria cultural contemporánea, esas normas se ven desplazadas por otra tópica: la “hipersexualización” de la infancia. Ambas figuras cobran una particular complejidad en los discursos de prevención del *grooming*, que proponen un modo de gobierno fuertemente punitivo de la agencia sexual infantil.

**Palabras clave:** infancia; adolescencia; sexualidad; agencia; grooming

**Child erotization and affective grammar: discourses about childhood in the 2.0 Era in Argentina**

**Abstract:** Based on the sociosemiotic analysis of discourses inspired by Bajtin, Foucault and Angenot, the present work addresses the different meanings of child (a)sexuality in the sexual harassment of children and adolescents prevention discourses on the internet—or grooming—in Argentina. We investigate the history of the (a)sexualization device of children, governed by the stratification model of sexuality by age. We will also analyze how in contemporary cultural industry these norms are displaced by another topic: the “hyper-sexualization” of childhood. Both figures are particularly complex in the grooming prevention discourses, which propose a strongly punitive mode of governing the sexual agency of children.

**Key words:** childhood; adolescence; sexuality; agency; grooming

**Erotização infantil e gramáticas afetivas: discursos sobre a infância na era 2.0 na Argentina**

**Resumo:** Baseado na análise sócio semiótica dos discursos, inspirada em Bajtin, Foucault e Angenot, o presente trabalho tem como objetivo abordar os diferentes significados da (a) sexualidade infantil nos discursos de prevenção do assédio sexual de crianças e adolescentes na internet – ou *grooming* – na Argentina. No primeiro caso, investigaremos a espessura histórica do dispositivo de (a)sexualização infantil, regido pelo modelo de estratificação da sexualidade por idade. Em segundo lugar, veremos como, na indústria cultural contemporânea, essas normas são substituídas por outro tópico: a “hipersexualização” da infância. As duas figuras possuem uma particular complexidade nos discursos de prevenção de *grooming*, que propõem um modo de governo fortemente punitivo da agência sexual infantil.

**Palavras chave:** infância; adolescência; sexualidade; agência; grooming

## Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina

*La violencia sexual se ha convertido en la violencia de nuestro tiempo*  
(Vigarello, 1999).

### Introducción

El gobierno de la infancia (Llobet, 2013) ha funcionado históricamente a partir de un dispositivo de (a)sexualización infantil (Anastasía, 2016), que ha producido distribuciones desiguales de “lo sexual” en la cultura.

En el presente artículo nos proponemos abordar, en primera instancia, el espejor histórico del dispositivo de (a)sexualización infantil, desentrañando los principios según los cuales se produce una estratificación de la sexualidad por edad. En segundo lugar, atenderemos a cómo, en la industria cultural contemporánea, esas normas se ven desplazadas por otra figuración: la hipersexualización de la infancia en discursos hegemónicos de la cultura.

Ambas formaciones discursivas coexisten en el discurso social contemporáneo, y cobran una particular complejidad en los discursos de prevención del *grooming*. La aparición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes habilitaron un nuevo modo de socialización y subjetivación infantil, que ya no puede situarse –exclusivamente– en la figura del niño como consumidor (Carli, 2010). Actualmente, las normas que dan lugar al sujeto usuario de las nuevas tecnologías implican un cambio respecto a cómo se venían pensando los sistemas de producción y circulación de bienes en el mercado de consumo: actualmente, los sujetos son usinas productoras de contenidos, que antes eran provistos por industrias del entretenimiento. Es decir, niños y niñas producen constantemente materiales de diversa índole, fotografías, videos, narraciones sobre sí mismos.<sup>1</sup> Así, sus propias producciones son puestas en el cen-

<sup>1</sup> Esta concepción de sujeto implica una noción de poder que ya no sólo “disciplina”, al modo en que Foucault analizó la construcción de la oposición normalidad/anormalidad en el siglo XVIII (hospitales, escuelas, prisión, etc.), sino que implica pasar a la concepción de la gubernamentalidad y a un poder que modula; pasar de la dominación de los cuerpos a la modulación de comportamientos posibles en el campo de acciones del sujeto. Así, cobra relevancia la “libertad” del sujeto y la producción misma de esa libertad. La producción de sí mismo mediante las TICs es un espacio para analizar estas dinámicas del poder. Cfr. Foucault, 2006; García, 2014; Anastasía, 2015.

tro de la escena del circuito mercantilizado de intercambios, marcando tendencias que luego son apropiadas por grandes industrias.

En ese marco, el incremento de la producción, publicación e intercambio de materiales sexuales explícitos mediados por la tecnología entre niños, niñas y adolescentes, despertó una serie de discursos. "... surge un ruido de fanfarria, comienza una súbita y ruidosa cháchara" –diría Foucault, refiriéndose a las campañas contra la masturbación infantil en el siglo XVIII (2007 [1975])– que alertan sobre el buen y mal uso de la tecnología, los riesgos de pornografía infantil, la pedofilia, redes de trata, entre otras problemáticas. Este campo de proliferación de discursos y significados, sobre la infancia y la sexualidad, se vuelve un territorio privilegiado para abordar actualizaciones del funcionamiento del dispositivo de (a)sexualización infantil, y los modos en los que se produce la repetida ausencia de la pregunta por la agencia sexual en la infancia.

### **Dispositivo de (a)sexualización: estratificación de la sexualidad por edad**

El dispositivo de la sexualidad, tal como lo concibió Foucault, ha operado de manera determinante en la construcción de los significados que han definido la separación taxativa entre niños y adultos a lo largo de la modernidad y hasta nuestros días. Las relaciones entre las nociones de sexualidad e infancia han sido heterogéneas y no podrían reducirse a una conceptualización específica. Al menos dos grandes figuras impregnaron el discurso social a lo largo de los siglos XIX y XX en relación a la temática. Por un lado, las consideraciones del psicoanálisis freudiano que instalaron la noción de la sexualidad infantil como natural y normal, el niño como "perverso polimorfo"; y por otro lado, las configuraciones de la infancia, como etapa asexual de la vida, es decir, el niño inocente y sagrado, enunciado por discursos de la época, la burguesía victoriana del siglo XIX (Foucault, 2007 [1975]) y, posteriormente, (re)producido por el movimiento contra el abuso sexual infantil, emergido en la década de 1980 en Estados Unidos y en la de 1990 en Argentina. Estos "hitos" de la enunciación de la relación entre sexualidad e infancia no han sido los únicos, no puede señalarse una homogeneidad al interior de cada uno de ellos y la temporalidad de los sentidos que se anudan en cada uno es relativa y excede ampliamente las fechas linealmente definidas. Se trata de tópicas<sup>2</sup> específicas, que se actualizan y (re)actualizan en una variedad de discursos que tampoco pertenecen

<sup>2</sup> La SATOR (Société pour l'Analyse de la Topique Romanesque, por sus siglas en francés) define la *tópica* como una situación narrativa recurrente, reconocida o reconocible como el vehículo de un argumento.

a un género específico, ni a enunciadores demarcados, sino que emergen en materialidades discursivas amplias, como los discursos de las disciplinas psi, discursos mediáticos, legislaciones en diversos estamentos, políticas públicas, movimientos sociales, currículas de contenido obligatorio, entre muchas otras. La (re)producción de tópicas –que siempre implican la situación narrativa, es decir, cada vez que son actualizadas– son regidas por una hegemonía discursiva (Angenot, 1998) que define lo pensable y lo decible sobre la sexualidad infantil en un momento dado.

El dispositivo de (a)sexualización infantil ha operado heterogéneamente, regulando los significados aceptables de la sexualidad y de la infancia en una relación específica entre los dos términos, que, a finales del siglo XX y comienzos del XXI, supone al sujeto sexual como un sujeto adulto, por defecto, y a la infancia como etapa vital despojada de toda afectación sexual. La estratificación de la sexualidad por edad deviene un sentido común hegémónico a partir de fines de la década de 1970 y comienzos de 1980 en Estados Unidos, momento en que tiene lugar un cambio en la superficie discursiva, que consideraba a la sexualidad infantil de manera natural. En las décadas anteriores, encabezado por el psicoanálisis, el conjunto de los discursos encargados de tematizar la sexualidad infantil –la psicología, la antropología, la sociología, la criminología y el derecho– había reconocido explícitamente las prácticas sexuales de niños y niñas como “prácticas normales” y “naturales” (Hacking, 1998; Angelides, 2004). Sin embargo, con el surgimiento del movimiento en contra del abuso sexual infantil,<sup>3</sup> emerge una serie de discursos que concentran el interés en el eje de la edad y en la distinción entre sexualidad infantil y sexualidad adulta. A través de dicha dicotomía la sexualidad infantil es considerada como “experimentación” o “juego” (Herman, 2000), estableciendo a la estratificación de la sexualidad por edad como uno de los principios reguladores de la norma, al estabilizar la idea de que la sexualidad propiamente dicha corresponde a la adultez.

La noción de que existe una “sexualidad infantil”, concebida en términos de “juego” o “experimentación” que se desarrolla y deviene una sexualidad adulta realizada (Herman, 2000), constituye un saber generalizado e indiscutido. Estas nociones responden a un marco interpretativo de cuño biologicista, en el que la infancia es asociada a la formación de la identidad de género; la adolescencia, al surgimiento de

---

<sup>3</sup> El movimiento contra el abuso sexual infantil tuvo a dos grupos sociopolíticos que impulsaron la instalación de la problemática en primer plano: “el lobby de protección infantil” (Finkelhor, 1980:10), fuertemente beneficiado por el establecimiento del modelo médico en lo relativo a la infancia; y el segundo grupo, el movimiento feminista, que desplazó las connotaciones médicas para situar el eje de la discusión en la noción de poder y visibilizar la violencia sexual, especialmente hacia las niñas, como opresión patriarcal. La coalición de ambos grupos otorgó tal legitimación a la problemática que el llamado a la protección de la infancia, ante la amenaza de abuso sexual, se convirtió en indiscutible en todos los ámbitos de la sociedad.

fantasías sexuales y de la identidad erótica, vinculada a la noción de pubertad; y la adultez, a una identidad sexual fija y establecida. En este esquema, la infancia y la adolescencia, consideradas fases transicionales, se oponen a la adultez cuya sexualidad es ya un producto terminado y duradero (Angelides, 2004).<sup>4</sup> Subyace a estos supuestos el concepto de *desarrollo* (Walkerdine, 1995), estructurante de las concepciones hegemónicas de la infancia al menos desde mediados del siglo XX en adelante.

La única relación disponible que la niñez tiene con la sexualidad es negativa y perjudicial. El cambio en la superficie discursiva, que pone a la violencia sexual hacia niños y niñas como una atrocidad al límite de lo imaginable, ha supuesto que la sexualidad es un riesgo para la infancia, puesto que cualquier experiencia del orden sexual supone siempre una violación a la integridad del niño o la niña, incapaz de consentir. Este esquema de sexualidad como riesgo –que surge de casos abuso sexual infantil efectivamente ocurridos– se traslada de manera totalitaria a la interpretación de cualquier experiencia sexual en la infancia, incluyendo, por ejemplo, las prácticas masturbatorias, autoexploratorias, o prácticas sexuales consentidas entre pares, entre muchas otras.

En coexistencia con el largo proceso de reconocimiento de derechos de la infancia, cuyo corolario fue la sanción de la Convención de los Derechos del Niño (1989), la especialización disciplinar del saber en torno a la violencia sexual contra niños y niñas se articuló, principalmente, desde discursos psi (Llobet, 2013) bajo la categoría de “abuso sexual infantil”, y se visibilizó una oposición entre la figura de la infancia víctima contraria a la tan mentada figura del niño-sujeto-de-derecho, desde el punto de vista de las conceptualizaciones de la agencia y la autonomía infantil.

Laura Lowenkron realiza una reconstrucción histórica de las figuras normativas de la infancia y sus “contrafiguras” en los siguientes términos:

Obsérvese que a cada figura ideal de infancia –el niño inocente, en el siglo XVIII, y el niño como sujeto de derechos a fines del XX– corresponden figuras opuestas y potencialmente peligrosas, porque acarrean el germen de posibles desvíos de esos ideales –el niño masturbador, el perverso poli-

<sup>4</sup> En este punto quisiéramos hacer una deriva, señalando una situación particular de los estudios sobre infancia en el campo de las investigaciones en ciencias sociales y humanas, en Argentina y en la región latinoamericana. En general, el cruce entre los ejes de la edad y de la sexualidad no han sido ampliamente estudiados, siendo que la mayoría de las investigaciones realizadas entrecruzan la noción de género con la infancia, respondiendo de manera directa al modelo de estratificación de la sexualidad por edad. Algunas investigaciones sobre sexualidad se centran en la adolescencia, y la mayoría estudian la juventud o la adultez. También cabe destacar que el objeto del presente artículo es la infancia, pero que el modelo de estratificación también visibiliza el lugar específico en el que la vejez es construida en relación a la sexualidad, y la falta, a su vez, de investigaciones en este sentido.

morfo, el menor y el niño abusado o explotado sexualmente– (...) Esto no significa que cada nueva figura reemplace a la otra (...) ellas permanecen operando como modelos vivos en competencia y coexistentes de inteligibilidad, control y jerarquización de las infancias (2012:21. Traducción propia).

Podemos vislumbrar, con Lowenkron, que la construcción de las figuras normativas de la infancia están fuertemente atravesadas por nociones y vínculos específicos con la sexualidad, haciendo de ello un territorio a explorar a los fines de comprender cómo se produce el gobierno de la infancia en la contemporaneidad.

Sin embargo, en el caso de fines del siglo XX, la oposición entre las figuras de la infancia víctima y la figura del niño-sujeto-de-derecho también implica una continuidad, habilitada por una matriz común, regida por la producción conceptual de una temporalidad específica para la infancia, que se apoya en la noción de *desarrollo*<sup>5</sup>, y se produce bajo la rúbrica médico-psicológica propia de la década, como ya mencionamos anteriormente.

### **Género y cultura popular: la hipersexualización de la infancia**

Los discursos sobre la sexualidad infantil, principalmente representados en el discurso feminista y posteriormente en la apropiación de los discursos psi, sin embargo, no son los únicos: conviven, en nuestra cultura, con otra tópica que desde hace algunos años ha resignificado las tematizaciones de la relación entre la sexualidad y las niñas. Nos referimos a la gran cantidad de discursos de la industria cultural que ponen en evidencia una operación de desplazamiento con respecto a la figura anterior, poniendo de relieve el cuerpo sexuado, erotizado y adultizado de las niñas: discursos publicitarios, programas de televisión, letras y videos de canciones, comercialización de juguetes, entre muchos otros. Para mencionar algunos ejemplos más concretos, nos referimos al mercado de los spa para niñas como oferta de celebración de cumpleaños; la venta de corpiños con relleno para aumentar el volumen del busto; los videos hit del reggeaton, con niñas “perreando”; concursos de belleza para niñas; la compra masiva de las Bratz Dolls en Europa (muñecas obscenas y ordinarias, criticadas por asemejarse a prostitutas); el cambio en la

<sup>5</sup> El análisis de Llobet (2013) muestra el desarrollo específico de la noción de niño-sujeto-de-derecho como significante vacío, y la hegemonía producida desde saberes psi en el proceso de institucionalización de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en Argentina. La idea del desarrollo produce, entre otros significados, una individualización y un énfasis en la noción subjetiva de los problemas concretos. Así, se destacan los procesos subjetivos propios de la constitución psíquica en la etapa vital de la infancia, generando una noción de sujeto infantil aislada de las condiciones socio-estructurales en las que éste se encuentra inserto.

moda de la vestimenta que abandona la especificidad infantil –tanto en los modelos como en los colores– y se acerca a la moda adulta; el uso del maquillaje,<sup>6</sup> etc.

La erotización de las niñas no es nueva, y como habíamos mencionado en relación a la compleja relación entre sexualidad e infancia, la Lolita, pequeña seductora, es una figura que opera en la cultura desde mucho antes que la aparición del heterogéneo mercado que acabamos de mencionar. Incluso, podríamos realizar una genealogía de significados que remontan hasta las campañas contra la masturbación infantil, destacando que muchas veces la problemática se concentra en aquellas figuras que tienen al niño o a la niña como agentes activos de una práctica que implica la sexualidad, de alguna manera. Sin embargo, la erotización de la infancia, en el marco de la industria cultural, retoma y desplaza algunos de esos significados. Dichos fenómenos sociales no han sido abordados por los estudios culturales, que poco se han ocupado de la infancia (Walkerdine, 1998) y que, generalmente, lo han hecho en relación a la identificación de los niños y niñas con los roles de género y estereotipos que emergen de las narraciones de consumo masivo. Uno de los campos que más se ha ocupado del tema es el de las investigaciones sobre la sexualización de la cultura (Attwood, 2006; McNair, 2002). En dichos trabajos, se aborda cómo el sexo se va volviendo cada vez más visible en la cultura occidental, incluyendo nociones como el proceso de *pornificación* de la cultura, o la cultura *streatease*, que cambian los lazos establecidos entre lo público y lo privado, desarrollando nuevas formas de “intimidad pública”. Una de las claves de dicha transformación es el advenimiento de las TICs a la vida cotidiana: “La expansión de la pornografía no es sólo una cuestión de producción mediática. La gente común cada vez más hace y circula sus propios textos e imágenes sexuales, a menudo por placer y no por lucro” (Messina apud Dery 2007). La mutación en los regímenes de visibilidad y de exposición de “lo íntimo”, de la mano de la racionalidad mercantilizadora de la industria cultural, produjo respuestas, principalmente de discursos psi, calificando –en el caso que atañe a la infancia– a tal variedad de prácticas y simbolizaciones con los conceptos de hipersexualización infantil, erotización precoz, erotización temprana, adultización, entre otros. Dichas acusaciones toman forma a través de los debates que suscitan las denuncias a nuevos productos o fenómenos de la industria cultural, en los que se privilegia la experticia de discursos de profesionales, de especialistas que insisten en el daño que puede provocar en los niños y niñas el salto de las etapas que corresponden al desarrollo normal de sus corporalidades y de su subjetividad.

En estos discursos, de críticas a la industria cultural, se construye un mundo

<sup>6</sup> Destacamos un ejemplo, la campaña de publicidad de ropa de la marca Ona Saez de 2017, denunciada por sexualizar a las niñas que posaron en las fotografías y por hacer apología de la anorexia en la infancia.

en el que claramente queda definido qué puede y qué debe ingresar al universo de representaciones de la infancia, y qué otras imágenes, prácticas y discursos corresponden al mundo adulto. La noción articuladora de estas respuestas ante el mercado es, nuevamente, la noción de desarrollo. A los niños y niñas les corresponde el juego; y contrariamente a lo que corresponde a esa determinada etapa vital, el mercado de consumo neoliberal cosifica a las niñas para el consumo y el entretenimiento de adultos. La sexualidad, según estas nociones, se opondría al tipo de actividades lúdicas y de aprendizaje que son propias de esa franja etaria.

Sin embargo, resulta evidente la arbitrariedad de la distribución desigual de lo que se considera aceptable o no para la infancia. La argumentación sobre la sexualidad, como un ámbito exclusivo para adultos, supone y produce reiterativamente un pánico sexual (Lowenkron, 2012; Angelides, 2005), propio de nuestra cultura, que se sustenta en el dispositivo de (a)sexualización infantil que mencionamos. La diferenciación en la asignación de sentidos puede atisbarse simplemente analizando prácticas correspondientes al mundo adulto que, sin ningún debate mediático, son consideradas juego infantiles aceptables: cocinar, limpiar, la maternidad, por nombrar sólo algunas. En este punto, nos preguntamos qué peso específico cobra la sexualidad en estas usinas de producción de ideas de infancias normales; qué sentidos se atan y condensan entre la aceptabilidad y la no aceptabilidad de la imagen de una niña hipersexualizada y la imagen de una niña que da de mamar a un bebé, jugando a su propia maternidad antes de llegar a cumplir los tres años de edad.

### **Infancia y tecnología digital: la novedad, el riesgo, la sexualidad**

Ahora bien, habiendo puesto en escena las complejidades de los discursos más conservadores respecto a la sexualidad infantil y aquellos otros propios del mercado de consumo neoliberal presente, encontramos en la actualidad una serie de prácticas y discursos que complejizan aún más la composición del entramado heterogéneo de significados que conviven en el discurso social.

En los últimos años, ha proliferado una serie de prácticas que funcionan en el marco de la lógica de mercado del capitalismo neoliberal y afectivo, pero que suponen un condimento nuevo en relación a lo presentado anteriormente: se trata de la producción de contenidos de carácter sexual de niños y niñas en internet, específicamente, a través de redes sociales y de juegos en línea. Nos referimos a una amplitud de prácticas y discursos, que ponen de relieve, de manera inusitada, un intercambio sexual entre niños, niñas y adolescentes que, de manera voluntaria –ya no se trata de grandes empresas identificables, como Ona Sáez®,–, socializan sus propias fotos o videos, subidos a perfiles en las redes sociales (no sólo allí, aun-

que éstos sean los espacios más evidentes); o intercambian sus *packs*<sup>7</sup> a través de los chats que proveen los distintos juegos en línea.

El *sexting* –chatear e intercambiar consentidamente material sexual explícito–, no sólo ha crecido enormemente como práctica naturalizada en muy amplios rangos etarios, sino que además ha despertado la alerta de una serie de agentes y discursos que se oponen rotundamente a al mismo. Entendida como una práctica peligrosa, regida por figuraciones afectivas del miedo y la vergüenza, los discursos que se elevan en respuesta a dicho fenómeno son variados; generalmente convergen en campañas de “no al *sexting*”, con el objetivo de que la práctica cese, bajo diversas argumentaciones. En países como Estados Unidos o Australia, ante el “pánico del *sexting*”,<sup>8</sup> en muchos casos se han elevado cargos, procesando a adolescentes por tenencia de pornografía infantil, y han proliferado amenazas hacia las poblaciones menores de edad que lo practican de quedar inscriptos en registros como delincuentes sexuales (Angelides, 2013). La “ansiedad” por el *sexting*, representada en el tratamiento mediático internacional, que instala la caracterización de la práctica como una “epidemia”, también tuvo pregnancia en los discursos de la cultura, produciéndose, por ejemplo, un capítulo de la famosa serie de televisión *La Ley y el Orden* con dicha temática.

Así, a partir de 2009, se articula un discurso internacional en torno al *sexting* altamente criminalizador y punitivista de las prácticas de niños, niñas y adolescentes en internet, directamente relacionado a prácticas sexuales, y con una trama que responde a lo que determinado campo de la sociología ha denominado “pánico moral” y, correlativamente, “pánico sexual” (Jenkins, 1998).

En el caso de Argentina, los discursos con respecto al *sexting* se emplazan casi exclusivamente en campañas de prevención, proferidas por Organizaciones no gubernamentales. No han habido grandes casos de debate sobre *sexting* en los medios masivos de comunicación, ni políticas estatales con respecto a dicho fenómeno. Recién el 21 de marzo de 2018 se aprobó, en la Cámara de Senadores argentina, la penalización por tenencia de pornografía infantil, figura clave en la argumentación y persecución sobre la práctica en los países mencionados. En Brasil, por ejemplo, la penalización ha tenido un funcionamiento específico, dado que aglutinó de manera prioritaria las políticas estatales en torno a la protección

<sup>7</sup> Los juegos proveen salas de chat, que están en un segundo plano de la aplicación, y allí, anónimamente o no, se producen intercambios de *packs*, que son un conjunto de alrededor de tres fotos, pueden ser más, o puede incluir videos, todo es variable, que involucran al cuerpo desnudo o semidesnudo, en materiales caseros. El intercambio de *packs* a través de juegos en línea en general es una práctica que generalmente se da en edades más pequeñas, mientras que la producción de contenidos en redes sociales es una práctica más ligada a la adolescencia.

<sup>8</sup> En inglés “*sexting panic*” toma la misma forma que la frase “*sex panic*”, aludiendo a una nueva modalidad de actualización del discurso del pánico sexual (Angelides, 2013).

de la infancia (Lowenkron, 2012). Podemos inferir, aunque sin rigor, que dado el crecimiento de discursos conservadores de “pánico sexual” con respecto a las interacciones de niños, niñas y adolescentes en internet, las políticas del estado argentino pueden devenir en un esquema similar al brasilero, en el que las políticas sobre la regulación de la sexualidad se vuelven prioritarias para la “protección” de la infancia. De hecho, la penalización de la tenencia ya puede ser leída como un signo de tal viraje, aunque reste aún la emergencia de un tipo de campaña o política similar a la llevada adelante por la policía federal brasilera, llamada “Operación Carrossel”, como analiza Laura Lowenkron en su etnografía (2012).

En Argentina, sin embargo, la atención sobre los riesgos de las prácticas de niños, niñas y adolescentes en internet convergen en relación a otra problemática específica: el acoso/abuso sexual virtual –llamado *grooming* en los discursos internacionales– que en 2013 fue tipificado como delito en el Código Penal, con la sanción de la Ley Nacional 26.904.

Surgen a partir de allí discursos de prevención de ONGs, instituciones que privilegian la tarea de concientización y prevención de riesgos informáticos para niños, niñas y adolescentes.<sup>9</sup> En general, las organizaciones existentes, en su mayoría, son instituciones que están fuertemente vinculadas al trabajo con grandes empresas radicadas en el país, como fundaciones de dichas empresas; otras son asociaciones civiles y tienen vínculos más externos con el sector privado, pero igualmente trabajan articuladamente, por ejemplo, en términos de financiamiento. Por otro lado, dichas organizaciones trabajan también en vinculación –heterogénea pero cercana– con el estado, en sus diversas esferas (nacional, provincial, municipal), y la mayoría de ellas tienen intereses federales de intervención en la temática. En general, el tipo de relación sociedad civil/sector privado/estado es heterogéneo en cada una; sin embargo, destacamos la presencia prioritaria de trabajo articulado con el estado, por ejemplo, a través de la firma de un convenio de una de estas ONG con el Ministerio de Seguridad de la Nación, para brindar capacitación a todas las fuerzas de seguridad federales en materia de *grooming*.

Las organizaciones tienen como actividad principal la concientización, a través de campañas de prevención, sobre riesgos en internet. Llevan a cabo estas

<sup>9</sup> Durante 6 años funcionó en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un Programa Nacional, “Con vos en la web”. Era el único espacio estatal a nivel nacional dedicado a seguridad de niños, niñas y adolescentes en internet. Sin embargo, desde finales del año 2015, a partir del cambio en la gestión de Gobierno, el Programa dejó de funcionar. Si bien no fue cerrado completamente, no hay ninguna actividad desarrollada desde entonces; su página web, que se había creado con variedad de recursos para todas las edades, no funciona; y según ex trabajadores del programa, éste no tiene asignado ningún presupuesto. Por eso es que, en este momento, consideramos que las ONG son las enunciadoras casi exclusivas de estos discursos.

campañas dando charlas en escuelas, para niños, adolescentes, padres y docentes; formando a funcionarios de diversos niveles del estado; o brindando las capacitaciones a cualquier institución que así lo solicite: gremios, colegios profesionales, entre otros. Entre sus principales objetivos, se proponen la toma de conciencia de niños, niñas, adolescentes, sus padres y entornos cercanos, acerca de los riesgos que implica internet para sus vidas, entre ellos, los del *sexting*, el *grooming*, o el *ciberbullying*, entre otros. Estas categorías, devenidas del inglés, “describen” diversos conflictos o problemáticas que los niños y niñas enfrentan en la vida *online*, y se caracterizan por estar sumamente cristalizadas en el discurso internacional: poseen definiciones compartidas mundialmente y reducidas a una serie de comportamientos repetidos en las conductas infanto-juveniles actuales.

Nos interesa aquí detenernos en la relación específica entre las nociones de *grooming* y *sexting*<sup>10</sup> en algunos discursos de prevención. Específicamente, tomaremos el video llamado “Love Story”, producido por la empresa de telefonía celular Movistar Argentina®, en su nueva campaña #ElegíCuidarte, en colaboración con la ONG Faro Digital, para esbozar algunas interpretaciones sobre el funcionamiento de la relación entre infancia y sexualidad, centrándonos principalmente en la pregunta por la agencia.

El video, disponible en el canal de YouTube<sup>11</sup> de la empresa Movistar, ficcionaliza un supuesto caso estándar de *grooming*, al igual que lo hacen la mayoría de las narraciones de concientización. Los primeros segundos de filmación muestran a un niño y una niña, de aproximadamente once años, cada uno en su casa, chateando por redes de mensajería instantánea. La conversación se inicia luego de que la niña, llamada Mia, le envía una solicitud de amistad al niño llamado Alejandro, y durante el primer desarrollo del vínculo se sugiere que el intercambio entre ambos se trataría de la práctica de *sexting*, es decir, el envío consentido de mensajes y materiales audiovisuales auto-producidos con contenido erótico-sexual. En principio no se conocen, y el intercambio va *in crescendo*, a medida que desarrollan su relación, desde cualquier lugar geográfico, a través del chat. En determinado momento, la niña, que se encuentra esperando el transporte público en la calle le pregunta al niño cuándo se conocerían personalmente, y concretan una cita en la plaza del centro del lugar donde viven, para el siguiente viernes. Ella le pregunta cómo iría vestido, “con una campera negra” dice él. “Yo de rosa”, agrega la niña. Y a

<sup>10</sup> Si bien el vínculo entre las tres categorías resulta sumamente prioritario de analizar, principalmente la relación específica que se traza entre *sexting* y *bullying*, en esta ocasión por la extensión del artículo no podremos abordarlo.

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lzUNMv9asJE>

continuación, la filmación se detiene específicamente en la preparación de ambos para el encuentro, la ropa, maquillaje, perfumes, entre otras cosas. Finalmente, el encuentro en la plaza sorprende a los espectadores del video.

En general, el pacto de lectura repetido en el género de narraciones sobre concientización, que ponen en circulación variadas campañas de prevención, producen la expectativa de un final violento, teñido de miedo, angustia, vergüenza; es decir, toda la batería de emociones con las cuales estos dispositivos de prevención gestionan los afectos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la escena final del video muestra que, cuando se encuentran en la plaza, los niños no eran quienes esperaban ser. Se va enfocando, cada vez más de cerca, a la niña, que abre la boca, en gesto de sorpresa: la cámara gira y filma lo que la niña ve –supuestamente, el niño–: un hombre mayor, calvo, con campera negra, tez morena. A continuación, la cámara vuelve nuevamente sobre la niña, que ya no es Mia, sino otro hombre adulto, con una blusa rosada. Ambos adultos tienen sus celulares en las manos. La cámara los filma mirándose de frente durante un tiempo; luego, giran, sosteniéndose la mirada, aludiendo a una escena de encuentro entre dos personajes que se han retado a duelo, y se va cada uno por su lado. La leyenda final del video reza: “Miles de adultos se hacen pasar por chicos para acosar a otros. Son tantos que incluso entre ellos se podrían encontrar. No aceptes solicitudes de perfiles dudosos. #ElegíCuidarte”.

De la variedad y complejidad de elementos que pueden analizarse en la trama sucintamente descripta, nos interesa recalcar la operación mediante la cual la narración criminaliza –y patologiza– la práctica del *sexting* de los niños y niñas, otorgándole la causalidad lineal de un posible abuso, de un delito. El *grooming*, en la comprensión de las ONG que mencionamos –no en el texto de la Ley, que es ambiguo y susceptible de otro análisis específico– implica la seducción por parte de un adulto mayor, que se hace pasar por niño o niña, con intenciones sexuales hacia otro niño o niña. Sin embargo, en la trama que presentamos, la posibilidad del daño en el uso de las tecnologías no está representada por la seducción de un mayor engañando a un niño o niña –lo que aparece recién al final–, sino que está construida sobre la práctica consentida entre dos niños.

La causalidad del abuso sexual es situada casi exclusivamente en la conducta de niños y niñas; y aun más, hay una distribución diferencial de las acciones “activas” que desencadenan la trama: la niña envía la solicitud de amistad; ella pide concretar la cita físicamente. Es la niña quien “viola” las normas de conducta esperables, según el marco regulatorio de la narración.

Es importante analizar estos significados con las investigaciones que han abordado los procesos de institucionalidad generada por el marco de derechos de la infancia en Argentina. Si bien los discursos aquí analizados no son enunciados desde el Estado mismo, entendemos que la violencia sexual hacia niños, niñas y adoles-

centes ha devenido, a través del siglo XX, en una cuestión de derechos humanos,<sup>12</sup> y su proceso de institucionalización en Argentina se produce a través de una matriz psicologizante de la infancia y la juventud, tal como lo analiza Llobet (2009). El trabajo de Llobet se ha basado en el análisis de los procesos de definición de necesidades, derechos, identidades y acciones, en programas destinados a la infancia, en el ámbito de Desarrollo Social, tanto a nivel nacional como provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En su trabajo, Llobet explicita la operación sistemática de situar la causa de un daño en quien debiera ser considerado la “víctima” del mismo, produciéndose un desplazamiento de la responsabilidad y, como efecto, la expulsión del debate del carácter social de los problemas, para ser reducidos a conceptualizaciones de problemas de conductas de los individuos (Llobet, 2009). A su vez, esto implica un cálculo sobre el futuro, mediado a través de la noción de riesgo, que supone una anticipación y una modificación en las conductas de niños y niñas: una colonización del futuro (Beck, 2002; Llobet, 2009). El giro patologizante que propone el video analizado “ubica a los jóvenes [en este caso, niño y niña] en una tensión contradictoria entre la victimización y la desresponsabilización”, y por otro lado, como la causa del problema, abonando a la funcionalidad de la psicologización con “determinaciones más sistémicas” que gobiernan la infancia con “exigencias económicas globales” (Llobet, 2009:10).

Por otro lado, el pánico sexual vigente en estos discursos deviene una producción performativa del miedo y la vergüenza, esperables en el comportamiento infantil y adolescente, (re)territorializado en el marco de la estratificación de la sexualidad, reinscribiendo, una vez más, la correlación de binomios como infancia/adulvez, público/privado, pasivo/activo, sujeto soberano/sujeto determinado, violencia/placer, integridad/daño, entre otras.

Finalmente, asistimos a un discurso muy complejo en relación a la (a)sexualidad infantil, en el que podríamos inferir que la agencia sexual de la niña es producida por la narración, para ser inmediatamente suturada con el daño, el delito, el riesgo, el miedo, la vergüenza, entre otras baterías de sentidos. Hoy, inmersos en la retórica del “ni una menos”, resulta impensable suponer una solución de continuidad entre una práctica sexual y la resolución del asesinato de una mujer. Sin embargo, en las retóricas de la prevención de riesgos para niñas, niños y adolescentes en internet, la frase “qué tan corta era la pollera de Melina” parece seguir operando con gran eficacia.

---

<sup>12</sup> Cabe destacar que la Convención de los Derechos del Niño sólo tiene dos protocolos facultativos, y uno de ellos trata, justamente, sobre violencias sexuales hacia niños, niñas y adolescentes. Su contenido versa sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.

## Conclusiones

A lo largo de este trabajo encontramos una convergencia de dos formaciones discursivas, que parecían andar por caminos separados: por un lado, la comprensión del niño o niña como víctima de la sexualidad, a ser protegida por el Estado y regida por la noción biológica del “desarrollo”; y por otro lado, la comprensión de los niños y niñas hipersexualizados de la industria cultural. Al modo del fetiche y del tabú, ambas parecen articularse en estos discursos, creando sentidos específicos y complejos que, siempre, como todo lenguaje, son performativos (Butler, 2002). Entre la infancia inocente y aséptica y la infancia erotizada neoliberal se emplazan los discursos de prevención del *grooming*, y así se conjuga una manera particular de actualizar el dispositivo de (a)sexualización infantil y, por ende, de gestionar el gobierno de la infancia.

Por una parte, encontramos que, lejos de las enseñanzas de la segunda ola feminista, se produce una *despolitización* de las situaciones de violencia sexual. La despolitización consta de la atribución de la causalidad del posible daño a la conducta individual de la niña; conducta que, por otro lado, es requerida normativamente por los principios del mercado de consumo neoliberal. El feminismo de la segunda ola, en términos generales, habilitó la comprensión de la violencia con características estructurales, y denunció un sistema de opresión patriarcal que atravesaba a la sociedad en su conjunto.<sup>13</sup> Sin embargo, en estos discursos rige la imagen de la Lolita, pequeña seductora, produciendo una conceptualización de la violencia reducida, despolitizada y fuertemente punitiva de la agencia infantil. Esta despolitización se vincula estrechamente con la matriz psicologizante de la subjetividad y los problemas sociales de la infancia desde los años 1960 en adelante (Llobet, 2009).

Por otra parte, la *despolitización* tiene además otra cara: funciona para evadir la discusión sobre la ciudadanía digital y la responsabilidad en esa materia, por ejemplo, sobre el derecho a la protección de datos personales, o sobre el derecho al olvido, por mencionar sólo algunos. ¿Por qué no discutimos el “rol” de los proveedores de Internet,<sup>14</sup> de los servicios de publicación de contenidos<sup>15</sup> y de los proveedores de servicios de enlace y búsqueda de contenidos<sup>16</sup> en situaciones de conflicto que involucran

<sup>13</sup> Las conceptualizaciones de la violencia y del placer, al interior de la segunda ola feminista, son muy heterogéneas. Sin embargo, nos tomamos la atribución de generalizar a los fines de hacer comprensible el abismo entre los debates del feminismo de aquella época y las producciones actuales en torno a los fenómenos de interacción de niños, niñas y adolescentes en internet.

<sup>14</sup> Por ejemplo, en Argentina, Fibertel®, Arnet®, Speedy®, Telecentro®.

<sup>15</sup> Por ejemplo, Facebook®.

<sup>16</sup> Por ejemplo, Google®.

a niños niñas y adolescentes? ¿Cuál es el papel del Estado y de las empresas en esas gestiones? En este caso, entendemos que la despolitización invisibiliza el hecho de que las interacciones se realizan en espacios virtuales que, aunque sean masivos, no son públicos. La condición de propiedad privada de dichos espacios virtuales se oculta, y así se desresponsabiliza, al Estado y a las empresas, en la medida en que los conflictos en materia de derechos y ciudadanía que suscitan las nuevas tecnologías son configurados como efectos de conductas individuales de niños y niñas. En este marco, cabe un desafío mayor para analizar los dispositivos de prevención como *industrias de la protección de los derechos*, en una comprensión de la indiscernibilidad entre el Estado, su relación con el sector privado y los intereses económicos visibles. Aquí, nuevamente, emerge la importancia de reflexionar sobre la funcionalidad de los discursos psicologizantes, en el marco de los estados latinoamericanos del siglo XXI.

Finalmente, los discursos de prevención del grooming en Argentina funcionan para inscribir performativamente la división taxativa entre niñez/aduldez, produciendo nuevamente la noción de una agencia infantil inmadura, incapaz y un sujeto que por su condición natural de desarrollo es vulnerable. Así, tanto para niños y niñas como para adolescentes se producen categorías que homogeneizan experiencias. Esta configuración trae aparejado un silencio,

(...) pero no se trata entonces de un contenido silencioso que había permanecido implícito, que habría sido dicho sin serlo, y que constituiría por debajo de los enunciados manifiestos una especie de subdiscurso más fundamental, volviendo al fin ahora a la luz del día, sino que se trata de una modificación en el principio de exclusión y de posibilidad de las elecciones; modificación debida a la inserción en una nueva constelación discursiva (Foucault, 2005 [1969]:111).

Así, siguiendo a Foucault, nos interesa señalar, tanto en los materiales analizados aquí como en los discursos de las Ciencias Sociales y Humanas, que críticamente han abordado las formas de gobierno de la infancia y la sexualidad, la producción activa de una ausencia en torno a la pregunta por la agencia sexual de niños, niñas y adolescentes. No se trata, como señala Pecheny (2013), de mostrar lo que no se hizo, o lo que no se hace, sino qué matrices, qué racionalidades, qué supuestos, qué lógicas de exclusión operaron –y operan– para considerar el acceso a derechos sexuales, y a una ciudadanía sexual, por parte de niños niñas y adolescentes; y por la posibilidad de imaginar una ética sexual, que desplace los principios de la estratificación de la sexualidad por edad y las normas del mercado de consumo neoliberal.

Recibido: 19/01/2018

Aceptado para publicación: 12/07/2018

## Referencia Bibliográficas

- ANASTASÍA, Pilar 2015. "Gubernamentalidad, Estado y regulaciones: apuntes para pensar el gobierno de la infancia". *Actas I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Buenos Aires. Disponible en: [http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2020/ICLTS2015\\_Mesa20\\_Anastas%C3%ADA.pdf](http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2020/ICLTS2015_Mesa20_Anastas%C3%ADA.pdf)
- ANASTASÍA, Pilar. 2016. "Sentidos de la estratificación de la sexualidad. Una mirada del espesor histórico de los discursos de protección y prevención sobre la sexualidad infantil". *VI Coloquio Interdisciplinario Internacional Educación, sexualidad y relaciones de Género y IV Congreso Género y Sociedad*. Córdoba.
- ANGELIDES, Steven. 2013. "Technology, hormones, and stupidity": The affective politics of teenage sexting". *Sexualities*. Sept. 2013. Vol. 16, p. 665-689.
- ANGELIDES, Steven. 2004. "Feminism, Child Sexual Abuse, and the Erasure of Child Sexuality". *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*. 2004. Vol. 10, nº 2, p. 141-177.
- ANGELIDES, Steven. 2005. "The emergence of the paedophile in the late twentieth century". *Australian Historical Studies*. Vol. 36, p. 272-295.
- ANGENOT, Mark. 1998. *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. 1<sup>a</sup> ed. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba. 219 p.
- ATTWOOD, Feona. 2006. "Sexed up: theorizing the sexualization of culture" *Sexualities*. Vol. 9, nº 1, p. 77-94.
- BECK, Ulrich. 2002. "The Terrorist Threat: World Risk society Revisited". *Theory, Culture and Society*. Vol. 19, nº 4, p. 39-55.
- BUTLER, Judith. 2002. *Cuerpos que importan*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Paidós. 345 p.
- CARLI, Sandra. 2010. "Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente". *Educação Revista*. Vol. 26, n. 01, p. 351-382.
- DERY, Mark. 2007. "Naked Lunch: Talking Realcore with Sergio Messina". In: JACOBS K. et. al. (eds.) *Click me. A netporn studies reader*. Amsterdam: Institute of Network Cultures.
- FOUCAULT, Michel. 2005 [1969]. *La arqueología del saber*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Siglo XXI. 355 p.
- FOUCAULT, Michel. 2006 [1978]. *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 485 p.
- FOUCAULT, Michel. 2007 [1975]. *Los anormales*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 351 p.
- FOUCAULT, Michel. 2008 [1979]. *Nacimiento de la biopolítica*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 402 p.
- GARCÍA ROMANUTTI, Hernán. 2014. "El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad". *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Julio-septiembre 2014. Vol. 19, núm. 66, p. 53-66.

- HACKING, Ian. 1998. *Rewriting the soul. Multiple personality and the sciences of memory*. 2<sup>a</sup> ed. New Jersey: Princeton University Press. 336 p.
- HERMAN, Judith Lewis. 2000. *Father-daughter incest*. 2<sup>a</sup> ed. Estados Unidos: Harvard College. 315 p.
- JENKINS, Philip. 1998. *Moral Panics: changing concepts of the child molester in modern America*. London: Yale University Press. 302 p.
- LLOBET, Valeria. 2009. "Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento". *Investigaciones en Psicología. Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología*. 2009. Vol. 14, núm. 2, p. 73-94.
- LLOBET, Valeria. 2013. "La producción de la categoría "niño-sujeto-de-derechos" y el discurso psi en las políticas sociales en Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional". In: \_\_\_\_\_ (comp.). *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: CLACSO. 236 p.
- LOWENKRON, Laura. 2012. *O monstro contemporâneo, A construção social da pedofilia em múltiplos planos*. Tese de Doutorado em Antropologia Social, Museu Nacional, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- MCNAIR, Brian. 2002. *Strip tease Culture: Sex, Media and the Democratisation of Desire*. London and New York: Routledge.
- PECHENY, Mario. 2013. "Desigualdades Estructurales, Salud de Jóvenes LGBT y Lagunas de Conocimiento: ¿Qué Sabemos y qué Preguntamos?". *Temas em Psicologia*. 2013. Vol. 21, nº 2, p. 961-972.
- VIGARELLO, Georges. 1999. *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*. 2<sup>a</sup> ed. Valencia: Ediciones Cátedra. 394 p.
- WALKERDINE, Valerie. 1995. "Psicología del desarrollo y pedagogía centrada en el niño. La inserción de Piaget en la educación temprana". In: LARROSA, J. e. al. (ed.). *Escuela, Poder y Subjetivación*. 1<sup>a</sup> ed. Madrid: Ediciones de La Piqueta. 366 p.
- WALKERDINE, Valerie. 1998. "La cultura popular y la erotización de las niñas" en CURRAN, J. et. al. (comp). *Estudios culturales y comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*. 1<sup>a</sup> ed. Barcelona: Ediciones Paidós. 548 p.